



Masterhacks - Un tribunal español accedió a extraditar al hacker ruso Piotr Levashov a Estados Unidos, luego de considerar que España no es competente para juzgarle porque las víctimas de su actividad supuestamente delictiva están en aquel país.

La Audiencia Nacional de España se mostró a favor de la extradición en consonancia con el criterio de la Fiscalía española.

Por su parte, las autoridades de Estados Unidos acusan a Levashov, detenido en Barcelona el pasado mes de abril, por haberse beneficiado de Kelihos, una red de ordenadores controlados sin el conocimiento de sus dueños y por apropiarse de direcciones de correo electrónico, nombres de usuario y contraseñas.

Luego distribuía entre las computadoras un programa malicioso que introduce un código para pedir un rescate económico al dueño. Según el tribunal español, la competencia para juzgar al hacker *«viene definida por el lugar donde se ha detectado el daño y los intereses afectados, así como el perjuicio económico originado»*, que en este caso, se produjo en Estados Unidos.

También señala que el procedimiento de entrega responde a *«la existencia de un proceso penal seguido en Estados Unidos contra el reclamado, contra el que existe una acusación formal por delitos comunes, sin atisbarse la motivación política denunciada»* por sus defensores.

Levashov alegó en la vista judicial del caso que temía por su vida si era entregado y que los estadounidenses lo torturarían a cambio de información confidencial que recabó cuando trabajó para el partido Rusia Unida, actualmente en el gobierno ruso.

Sin embargo, los jueces afirman que la defensa no insistió sobre la supuesta motivación política, basada también en informaciones periodísticas que relacionaban a Levashov con el hacker ruso que participó *«en los pirateos informáticos a favor del actual presidente norteamericano durante la pasada campaña electoral»*.



España accedió a extraditar al hacker Levashov a Estados Unidos

El auto añade que conforme a la legislación estadounidense, los hechos son constitutivos de los delitos de asociación ilícita para cometer robo de identidad, fraude electrónico y escuchas telefónicas ilícitas, entre otros.